

## CONVENIO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE

En la ciudad de Apan, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 17 de octubre del año 2022, estando presentes en la oficina de la Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo, la C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, y la C. ELENA RODRIGUEZ ARROYO, en su carácter de concubina del extinto ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ, y el Asesor Jurídico Municipal LICENCIADO J. JESUS GARCIA ARREDONDO, quienes celebran el presente convenio de indemnización por muerte de ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ.

### ANTECEDENTES

Manifiesta la compareciente ELENA RODRIGUEZ ARROYO, que vivió en concubinatio como si fueran esposos, haciendo vida en común como si estuvieran casados de manera pública, pacífica, continua y permanente, para todos los efectos legales a que haya lugar con el finado ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ, esto desde el año 1984 hasta el día 19 de febrero del año 2021, fecha en que su concubino falleció a consecuencia de un INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, según consta en la copia certificada del acta de defunción expedida por el Coordinador General Jurídico del Estado el LICENCIADO ROBERTO RICO RUIZ, los concubinos establecieron como ultimo domicilio el ubicado en la Calle Demetrio Vallejo S/N, Colonia Pilares de la Democracia, en este Municipio de Apan, Hidalgo,

**"Creciendo con transparencia y gestión"**

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316

por lo que se presenta con la finalidad de llevar a cabo el presente convenio conforme a las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.** - Ambas partes se reconocen la personalidad jurídica para celebrar el presente convenio.

**SEGUNDA.-** Acreditado los hechos que dan origen al presente convenio se acuerda que la Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo, por conducto de la **C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL APAN, HIDALGO**, se compromete a pagar a la **C. ELENA RODRIGUEZ ARROYO**, la cantidad de **\$107,015.89 (CIENTO SIETE MIL QUINCE PESOS 59/100 M.N.)**, MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA **\$8,8870.04 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.)**, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL DESCUENTO ANTES INDICADO SE ENTREGA COMO FINIQUITO LA CANTIDAD DE **\$98,145.85 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)**, a la celebración del presente convenio mediante cheque no 157, a cargo de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX y de fecha 17 de octubre del 2022, por concepto de la **INDEMNIZACIÓN POR MUERTE**, solicitada por la concubina **ELENA RODRIGUEZ ARROYO**, por lo que esta no se reserva ni derecho alguno para ejercitar acción de pago en ninguna otra vía, por no existir dolo ni mala fe en el presente convenio.

**TERCERA.** - Manifiesta el **C. LIC. J. JESUS GARCIA ARREDONDO** con la personalidad que se ostenta hacer entrega del cheque antes citado en favor de la **C. ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ**, en su carácter de concubina de **ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ**, por concepto de **INDEMNIZACIÓN POR MUERTE**.

**"Creciendo con transparencia y gestión"**

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 7489120304 - 7489120316



*Elena Rodriguez*

*Maria Guadalupe Muñoz*

**CUARTA.** – la beneficiaria al momento de recibir el cheque por concepto de indemnización por muerte que le sea expedido, firma la póliza del mismo y recibo de indemnización, para debida constancia.

Leído el presente convenio, y una vez enterado del mismo, la **C. ELENA RODRIGUEZ ARROYO** manifiesta su conformidad y así lo ratifica en todas sus partes. Por lo que, no existiendo dolo, error, o mala fe que pudieran invalidar el mismo; lo firma al calce y margen para debida constancia legal.

*Elena Rodriguez*

C. ELENA RODRIGUEZ ARROYO  
QUIEN SE IDENTIFICA INE  
RDAREL53044313M500

*Ma. Lpe Muñoz R*

C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.

*Jesús García Arredondo*

LIC. JESUS GARCIA ARREDONDO  
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL.

**"Creciendo con transparencia y gestión"**

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.  
TELS 74-89120304 - 74-89120316